N. 0.488.323

1455

AÑO 1902
12½ Cts.
10 CENTIMOS

Al Excmo Ayuntamiento de esta Capl

Proposición

Los Concejales que suscriben, haciéndose eco de la opinión acerca de la carestía de las carnes en este mercado, que continúa sostenido el elevado precio de dos pesetas el kilógramo en las de borrego, precio que según se dice debiera rebajarse cuando menos á una peseta 50 céntimos, que es el regulador á que debiera cotizarse este artículo, teniendo en cuenta los precios fijos impuestos por los ganaderos, se permiten proponer á la Corporación lo sig.te

Que se explore el ánimo de los tablageros exhortándoles á que expendan la carne de borrego y cordero al precio esperado de una peseta 50 céntimos como mínimun ——

Que en el caso de que se niegue

á ellos y su negativa signifique
que estan convenidos en sostener
tan elevados precios, el Municipio
acuerde establecer dos mesas pa
ra la venta de dicha carne al
precio ya dicho de una pta
50 céntimos, como regulador,
único medio de contrarrestar
aquella actitud harto perjudi
cial para los consumidores.

Ciudad Real 28 Mayo 1902

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO